



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 313 -2012-UNAM

Moquegua, 12 de Setiembre 2012

-01-

VISTO:

Proveído de Presidencia N° 3694, de fecha 10.09.2012; Informe N° 473-2012-OPD/UNAM, de fecha 10.09.2012; Proveído de Presidencia N° 3482, de fecha 03.09.2012; Informe N° 435-2012-OPD/UNAM, de fecha 28.08.2012; Proveído de Vicepresidencia Académica N° 3529, de fecha 20.08.2012; Informe N° 131-2012-CPGPDS/VAC/CO/UNAM, de fecha 20.08.2012; Carta N° 087-2012/DRI/UP, de fecha 17.08.2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de C.O. N° 044-2010-UNAM, de fecha 05 de Febrero del 2010, se aprueba la "Directiva para el Otorgamiento y Control de Viáticos por Comisión de Servicios para Funcionarios Docentes y Servidores de la Universidad Nacional de Moquegua", la misma que se encuentra vigente a la fecha;

Que, mediante Informe N° 131-2012-CPGPDS/VAC/CO/UNAM, de fecha 20.08.2012 el Lic. Pedro Jesús Maquera Luque, responsable (e) de la carrera profesional Gestión Pública y Desarrollo Social, se dirige al Vicepresidente Académico, con el fin de hacer conocer que mediante Carta N° 087-2012/DRI/UP, de fecha 17.08.2012, ha sido invitado a participar en la **I conferencia Académica del Programa de Intercambio Educativo – PIE: Los retos de la gestión de la Inclusión Social** organizado por la Universidad del Pacífico, por lo que solicita la autorización de Viaje a la ciudad de Lima, los días 27 y 28 de setiembre del presente año;

Que, mediante Proveído 3529, de fecha 20.08.2012, el Dr. Juan Sergio Miranda Castro Vicepresidente Académico, eleva la solicitud de viaje al presidente de la comisión Organizadora, para la emisión de resolución y autorización de viaje tal como indica; Mediante Proveído N° 3328, de fecha 20.08.2012, el Dr. Erasmo Manrique Zegarra, remite el documento a la Oficina de Planificación y Presupuesto para la certificación presupuestal correspondiente;

Que, mediante Informe N° 435-2012-OPD/UNAM de fecha 28.08.2012, el Eco. Roberto Tito Condori Pérez, Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo de la UNAM, emite certificación presupuestal para la continuidad y trámite correspondiente, a favor del Lic. Pedro Jesús Maquera Luque, para que participe en la "I Conferencia Académica del Programa de Intercambio Educativo" y mediante proveído N° 3482, de fecha 03.09.2012, el Dr. Erasmo Manrique Zegarra, Presidente de la Comisión Organizadora, deriva el documento a Oficina de Planificación y Presupuesto, indicando que en base al Proveído 3529 de Vicepresidencia Académica, se considere los dos (02) días de viáticos 27 y 28 de Setiembre, mas un día (en total 03 días) considerando el viaje de ida y vuelta por tierra;

Que, mediante Informe N° 473-2012-OPD/UNAM de fecha 10.09.2012, el Eco. Roberto Tito Condori Pérez, Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo de la UNAM, emite Certificación Presupuestal Adicional sobre asignación de un día más de viáticos a favor del Lic. Pedro Jesús Maquera Luque, responsable (e) de la Carrera Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social en virtud al proveído N° 3482-2012-P, y mediante proveído N° 3694, de fecha 10.09.2012, el Dr. Erasmo Manrique Zegarra, Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, remite el documento al MSc. Alcides Nicanor Sánchez Parra, Secretario General de la UNAM, para la emisión de Resolución Presidencial;

Que, estando a las consideraciones precedentes, y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR, la participación Lic. Pedro Jesús Maquera Luque, en la **I conferencia Académica del Programa de Intercambio Educativo – PIE: Los retos de la Gestión de la Inclusión Social**, evento que se realizará en la Ciudad de Lima, los días 27 y 28 de setiembre del presente año; otorgándosele asignaciones y tres (03) días de viáticos, conforme al detalle siguiente:

NOMBRES	META	ESPECIFICA	MONTO S/.	RUBRO
Lic. Pedro Jesús Maquera Luque	22	232121	216.00	00
		232122	540.00	00



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"


RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 313 -2012-UNAM


Moquegua, 12 de Setiembre 2012

-02-

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Vicepresidencia Administrativa disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución y a la Oficina de Economía y Finanzas cautelar y supervisar el cumplimiento de la rendición de cuentas de los viáticos otorgados; debiendo ser en forma sustentada y debidamente documentada, bajo responsabilidad; de conformidad a lo dispuesto en la Directiva N° 001-2007-EF/77.15, Directiva de Tesorería modificatorias y Directiva N° 001-2010-OPLA- UNAM, Directiva de Otorgamiento y Control de Viáticos por Comisión de Servicios para Funcionarios Docentes y Servidores de la Universidad Nacional de Moquegua.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
PRESIDENTE
DR. BRASMO MANRIQUE ZEGARRA
PRESIDENTE


UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Msc. Alcides Nicamor Sánchez Pantoja
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCION:
VPAC
VPAD
PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
INTERESADO
ARCHIVO 2

INDICADOR	UNIDAD	VALOR	UNIDAD	VALOR
1	1	1	1	1
2	2	2	2	2
3	3	3	3	3
4	4	4	4	4
5	5	5	5	5
6	6	6	6	6
7	7	7	7	7
8	8	8	8	8
9	9	9	9	9
10	10	10	10	10